

LAS DEUDAS

DE JUEGO

- Aceptan en EE. UU. pleito de un nite-club cubano
—Juzgarán al turista que rehusó pagar un cheque

(Por circuito inalámbrico directo con New York)

NEW YORK, octubre 15. (AP).

—El magistrado del Tribunal Supremo, William C. Hecht, hijo, decidió hoy que un nite-club de La Habana tiene derecho a un juicio contra un hombre de Brooklyn, quien cambió un cheque por \$3,000, recibió esa suma en fichas de juego y después suspendió el pago del cheque, confiando en las leyes del estado de Nueva York contra el juego.

Según la demanda, el pasado 7 de julio, Paul Milora, de 40 años, de Brooklyn, fué al nite-club Tropicana, cambió un cheque sobre un banco de Nueva York, y recibió fichas.

Milora, quien está en el negocio de reparaciones marítimas, gastó \$50 de fichas en bebidas y comida en el casino, perdió \$2,000 en la mesa de dados, cambió los restantes \$950 y luego suspendió el pago del cheque.

El nite-club presentó demanda para un juicio sumario basándose en que el juego era legal, según las leyes cubanas. El señor Milora actuó para que fuera declarada sin lugar la demanda, señalando las leyes del estado de Nueva York contra el juego.

En su decisión resumiendo la disputa, el magistrado Hecht Jr. observó que las leyes penales de New York no "invalidan el cheque aun-

que fuera dado en pago de una deuda de juego, ya que los demandantes alegaron que tal contrato es exigible en Cuba, donde el cheque fué expedido".

La opinión del magistrado continúa diciendo:

"Soy además de la opinión de que la petición de los demandantes de un juicio sumario debe ser concedida. Parece que, a cambio de su cheque por \$3,000, el demandado recibió el valor equivalente de un medio de cambio antes de participar en una transacción de juego. No parece que las fichas estuvieran restringidas para usarse en el juego".

Resumiendo la explicación del señor Milora, de que utilizó \$50 del valor de las fichas para pagar comida y bebidas, el tribunal dijo: "Por tanto, no está establecido que el cheque fué expedido en pago de una deuda de juego".

Por esta razón, el tribunal agregó: "Es innecesario considerar qué hubiera ocurrido si el cheque hubiera sido expedido en pago de pérdidas de juego, después de haber incurrido en ellas".

